

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

ľ	TEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
	1	81-001-2333-003-2015- 00034-00	Acción de grupo	Adbías Sepúlveda Media y otros	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S y otros	Patricia Rocío Ceballos Rodríguez

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 8 de junio de 2018 por un día, y corre en traslado por el término de tres días que corresponden al **12, 13 y 14 de junio de 2018.** (Art. 242 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)

Yisel Lopera Vélez Escribiente